

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN INT/1419/2011, DE 10 DE MAYO, (BOE DEL 31 DE MAYO) PARA EL INGRESO EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñadas en el encabezamiento, reunido en el día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer públicas:

- Las relaciones por orden alfabético y de puntuación de los aspirantes que han **aprobado** el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias (anexos I y II).
- La relación de los aspirantes procedentes de la **convocatoria pasada** que quedaron exentos de realizar el primer ejercicio de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria con expresión de su calificación equivalente (anexo III).
- La relación por orden alfabético de **todos los aspirantes presentados** al primer ejercicio con expresión de las calificaciones obtenidas (anexo IV).

SEGUNDO.- Hacer público que el Tribunal, en su reunión del día 26 de septiembre, acordó anular las preguntas identificadas con los números 10 y 88 del cuestionario en que consistió el primer ejercicio, dado que tenían más de una respuesta verdadera, siendo sustituidas por las preguntas 1 y 2 previstas como reservas.

TERCERO.- Hacer público que han sido declarados aprobados aquellos opositores que han obtenido una puntuación mínima de 25 puntos que se ha hecho corresponder con 62 puntos una vez aplicada la fórmula de transformación procedente, y con 93 en el caso de funcionarios no pertenecientes al cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias.

CUARTO.- Convocar a los opositores que han superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio el **jueves, día 13 de octubre de 2011, en la sede del Centro de Estudios Penitenciarios, Calle Cedaceros 11, 3ª planta a las 10.00 horas.**

Los opositores deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

QUINTO.- La lectura del segundo ejercicio se iniciará el martes, día 18 de octubre de 2011, en la sede del Centro de Estudios Penitenciarios, Calle Cedaceros nº 11, 3ª planta. El orden de lectura se iniciará a partir del opositor cuyo primer apellido comience por la letra U, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 24/01/2011 de la Secretaría de Estado para la Función Pública (B.O.E. del 27 de enero) y se desarrollará de acuerdo al calendario y en el lugar que se publique el día de la celebración del segundo ejercicio.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en Alzada ante el órgano convocante en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 30 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE


Félix González González



LA SECRETARIA


Eléna Calle Berenguer